

Diligencia de Publicación

Fecha

7/07/2017

Firma



**RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2017, del director general de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se publica el listado definitivo de la lista única del cuerpo de maestros para todas las especialidades.**

De conformidad con lo establecido en el resuelvo segundo de la Resolución de 30 de mayo de 2017, del director general de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se publica el listado provisional de la lista única del cuerpo de maestros para todas las especialidades, esta Dirección General de Centros y Personal Docente tras la subsanación de las deficiencias observadas y resueltas las reclamaciones presentadas, hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es>), el listado definitivo de la lista única del cuerpo de maestros para todas las especialidades.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 8 y 14 -de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 7 de julio de 2017

El director general de Centros y Personal Docente



José Joaquín Carrión Candel